

R.D. N° 11-12/2024.-

Montevideo, 24 de abril de 2024.-

ANA MARÍA ALVARIZA Prórroga subrogación.-

RRHH/5767

VISTO: que por R.D. Nº 11-5/2022, de fecha 27.04.2022, se encomendó en forma interina por vía de subrogación en el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Gerente Departamento Profesional, Escalafón A, Grado 019, en la unidad organizativa Departamento Técnico Evaluación de Incapacidad (U.O. 1426), a la funcionaria Sra. Ana María Alvariza (Nº 15079);

RESULTANDO: que dicha subrogación venció el 08.11.2023;

CONSIDERANDO: que Gerencia Prestaciones de Salud expone los motivos que justifican su prórroga, los cuales se comparten;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON 1°) RELACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. ANA MARÍA ALVARIZA (N° 15079), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES **INHERENTES** AL CARGO DE **GERENTE DEPARTAMENTO** PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 019, EN LA UNIDAD TÉCNICO EVALUACIÓN ORGANIZATIVA DEPARTAMENTO INCAPACIDAD (U.O. 1426), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD, A PARTIR DEL 09.11.2023, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-
- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD (GERENCIA PRESTACIONES DE SALUD), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI Secretario General ALFREDO CABRERA Presidente

glc/an